

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21750 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000212/2017 A, referente al concursado Cafés Motilón, S.L., con CIF B50008846, por Auto de fecha 13 de mayo de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 13 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190027437-1